

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE

Gobierno de la Nación

DECRETOS

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO de 21 de junio de 1946 por el que se autoriza la adquisición por "gestión directa" de un chalet sito en la avenida del Visir R'Kaina, de la plaza de Tetuán (Marruecos), con destino a pabellones viviendas para Jefes de guarnición en la Zona Aérea de Marruecos.

Acreditada la necesidad de adquirir inmuebles necesarios al Ejército del Aire con capacidad suficiente y conveniente emplazamiento al fin a que se destinan, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero. Se autoriza al Ministerio del Aire para efectuar la adquisición por "gestión directa" de un chalet sito en la avenida del Visir R'Kaina, de la plaza de Tetuán (Marruecos), destinado a pabellones viviendas para Jefes de guarnición en la Zona Aérea de Marruecos, conforme al proyecto correspondiente.

Artículo segundo. El importe de doscientas treinta y cinco mil doscientas cincuenta pesetas a que se eleva la compra de referencia será sufragado por los créditos de la Dirección General de Aeropuertos, cargo al Presupuesto extraordinario del Ministerio del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de junio de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
EDUARDO GONZALEZ GALLARZA

DECRETO de 28 de junio de 1946 por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército del Aire al de Brigada de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Francisco Fernández-Longoria González.

En consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Francisco Fernández-Longoria González, a propuesta del Ministro del Aire y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Ejército del Aire, con antigüedad de la fecha de este Decreto, y confirmarle en el cargo de Jefe del Estado Mayor del Aire, que desempeña.

Dado en Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
EDUARDO GONZALEZ GALLARZA

DECRETO de 28 de junio de 1946 por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército del Aire al de Brigada de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Julián Rubio López.

En consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Julián Rubio López, a propuesta del Ministro del Aire y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Ejército del Aire, con antigüedad de la fecha de este Decreto, y confirmarle en el cargo de Jefe de la Región Aérea Atlántica, que desempeña.

Dado en Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
EDUARDO GONZALEZ GALLARZA

ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

JUSTICIA

INDULTOS

Visto el expediente de indulto particular instruido en favor del penado Comandante de Intendencia del Ejército del Aire don Enrique Gallego Hernández, en el cual se han observado los trámites prevenidos en los artículos 989 y siguientes del vigente Código de Justicia Militar, Decreto de 22 de abril de 1938 y Ley de 18 de julio de 1870, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por el Consejo de Ministros,

S. E. el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien otorgar a don Enrique Gallego Hernández indulto particular del resto de la que le queda por cumplir de la pena de tres años de prisión militar correccional que le fué impuesta como autor de un delito de negligencia militar, previsto y penado en el número 2.º del artículo 277 del Código de Justicia Militar de 1890, en la causa número 1.229-944 de la Jurisdicción Central Aérea.

Madrid, 21 de junio de 1946.

G. GALLARZA

Visto el expediente de indulto particular instruido en favor del penado Enrique Martínez Barroso, en el cual se han observado los trámites prevenidos en los artículos 989 y siguientes del Código de Justicia Militar, Decreto de 22 de abril de 1938 y Ley de 18 de julio de 1870, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por el Consejo Supremo de Justicia Militar, a propuesta de este Ministerio y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

S. E. el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien otorgar a Enrique Martínez Barroso indulto particular del resto que le queda por cumplir de la pena de dos años, cuatro meses y un día de presidio menor y multa de 1.000 pesetas, sustituible, caso de impago, por dos meses de arresto, que le fué impuesta como autor de un delito de falsificación de documento oficial, previsto y penado en los artículos 307 y 308 del

Código Penal de 1932, en relación con el 175 del de Justicia Militar de 1890, en la causa núm. 1.115-942 de la Jurisdicción Central Aérea.

Madrid, 21 de junio de 1946.

G. GALLARZA

Visto el expediente de indulto particular instruido en favor del penado José Torange Jiménez, en el cual se han observado los trámites prevenidos en los artículos 989 y siguientes del Código de Justicia Militar, Decreto de 22 de abril de 1938 y Ley de 18 de julio de 1870, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por el Consejo Supremo de Justicia Militar, a propuesta de este Ministerio y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

S. E. el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien otorgar a José Torange Jiménez indulto particular del resto que le queda por cumplir de la pena de seis años de presidio menor que le fué impuesta como autor de un delito contra el honor militar, previsto y penado en el artículo 298 del Código de Justicia Militar de 1890, en el procedimiento sumarísimo núm. 182 de 1942 de la Jurisdicción Central Aérea.

Madrid, 21 de junio de 1946.

G. GALLARZA

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

ASCENSOS

Por estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato a los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan, los cuales disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha, pasando a los destinos o situaciones que para cada uno de ellos se indica:

ARMA DE AVIACIÓN.

Escala del Aire.

Teniente don Rafael Ugarte Ruiz de Colunga, De la Maestranza Aérea de Tetuán, como Piloto probador. Queda en situación de disponible forzoso en la Zona Aérea de Marruecos.

Teniente don Emilio Rodríguez Martínez, Del 28 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3). Queda en situación de disponible forzoso en la Zona Aérea de Baleares.

Teniente don José Antonio Jubera Elzaurdi, Del 51 Regimiento. Queda en situación de disponible forzoso en la Zona Aérea de Baleares.

Teniente don Javier Bermúdez de Castro Ozores, De la Escuela Elemental de Pilotos núm. 1 del Grupo Sur, como Profesor de Vuelo. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea Central.

ARMA DE TROPAS DE AVIACIÓN.

Teniente don Julio León Gil, De la Quinta Legión. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea Atlántica.

Teniente don Salyador González González, De la Quinta Legión. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea Atlántica.

Teniente don José María Oca Carcedo, De la Cuarta Legión. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea Pirenaica.

Teniente don Alejandro Sánchez Galicher, De la Escuela de Especialistas. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho.

ARMA DE TROPAS DE AVIACIÓN.

Escala Complementaria.

Capitán don José Jurado Martínez, Con antigüedad de 5 de noviembre de 1945. De la Mayoría de Servicios de la Región Aérea de Levante. Pasa destinado al Centro de Reclutamiento y Movilización de la Región Aérea Atlántica.

CUERPO DE INGENIEROS AERONÁUTICOS.

Teniente Coronel don José Pazó Montes, Continúa como Secretario general de este Ministerio y del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica.

Comandante don Pedro Martínez Zorrilla de San Martín, Continúa, en comisión, en el Servicio de Obras de la Región Aérea Central.

Comandante don Carlos Gorozarri Puente, Continúa en la Dirección General de Protección de Vuelo, como Jefe de la Sección Técnica, en comisión, y de Profesor de la Academia de Ingenieros Aeronáuticos.

CUERPO JURÍDICO DEL AIRE.

Capitán Auditor don Luis Tapia Salinas, De la Auditoría de la Jurisdicción Central Aérea. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea Central.

Teniente Auditor don Francisco Loustau Ferrán. Continúa en la Fiscalía de la Jurisdicción Central Aérea.

Teniente Auditor don Carlos Gómez Jara. Continúa en la Asesoría General de este Ministerio.

Teniente Auditor don Antonio Sanz de Bremond y Mira. De la Inspección General del Cuerpo. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea Central.

CUERPO DE INTENDENCIA DEL AIRE.

Capitán don Juan Marín Pariente. De la Maestranza Aérea de Sevilla. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho.

Teniente don Jesús Espinosa Biscaíret. Del Servicio de Intendencia de la Región Aérea Pirenaica (Servicios de Logroño). Queda en situación de disponible forzoso en la misma Región.

Teniente don Gonzalo Domínguez Jiménez. Del Servicio de Intendencia de la Región Aérea Central (Servicios de Badajoz). Queda en situación de disponible forzoso en la misma Región.

CUERPO DE SANIDAD DEL AIRE.

Capitán Médico don Ricardo Picatoste Romero. Continúa en el Hospital Central, dependiente del Instituto de Medicina Aeronáutica de Madrid, como Jefe del Servicio de Digestivo y Nutrición, en comisión.

Asimismo, por reunir las condiciones de efectividad en el empleo de Capitán que exige el Decreto fecha 10 de febrero de 1940 ("B. O. del Estado" núm. 46), se declaran aptos para el ascenso al empleo superior inmediato y se les concede el empleo de Comandantes, a reserva de efectuar el curso de aptitud correspondiente, según previene la Orden fecha 30 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 130), a los Capitanes que a continuación se relacionan, los cuales disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha, continuando en los destinos y situaciones que se indican:

CUERPO DE INGENIEROS AERONÁUTICOS.

Capitán don José María Román Arroyo. Continúa en situación de Supernumerario.

Capitán don Miguel Alcalá Mata. Continúa en la Escuela de Especialistas, como Profesor, en comisión.

Madrid, 5 de julio de 1946.

G. GALLARZA

Por reunir las condiciones que determina el Decreto fecha 13 de diciembre de 1940 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 23), se declaran aptos para el ascenso y se les concede el empleo superior inmediato, con las antigüedades y destinos que para cada uno de ellos se indica, al personal de las Escalas de Especialistas que a continuación se relacionan:

MECÁNICOS-MOTORISTAS DE AVIÓN.

Cabos.

Jesús Gonzalo Seoane Rodríguez. Con antigüedad de esta fecha. Continúa de plantilla en la Dirección General de Aviación Civil, cesando en el 31 Regimiento.

RADIOGONIOMETRISTAS.

Sargentos.

Don Ramón Sánchez Zárate. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la situación de Supernumerario.

Don Alvaro Hernández Esteban. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Primera Unidad de Protección de Vuelo.

Don Ismael Rodríguez Pascual. Con antigüedad de esta fecha. De la 11 Escuadrilla (Regimiento Mixto número 4). Queda en situación de disponible forzoso en la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Don José Lefler Gómez. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la situación de Supernumerario.

Don Ildefonso Martín Liras. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Tercera Unidad de Protección de Vuelo.

Don Agapito López González. Con antigüedad de esta fecha. Del 51 Regimiento. Queda en situación de disponible forzoso en la Zona Aérea de Baleares.

Don Antonio Maestre Salas. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Segunda Unidad de Protección de Vuelo.

Don Bartolomé Cardona Llobell. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la situación de Supernumerario.

Don Manuel Fernández Jurado. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Primera Unidad de Protección de Vuelo.

Don Cecilio Rodrigo Casulla. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Escuela Superior del Vuelo, como Instructor.

Don Francisco Díaz García. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en el 11 Regimiento.

Don Luis del Muro Valverde. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la situación de Supernumerario.

Don Julián de los Hoyos Quintano. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Escuela Superior del Vuelo, como Instructor.

Don Germán Fernández Noyoa. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la situación de Supernumerario.

Don Leódegario Martín Baz. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la situación de Supernumerario.

Don Jaime Morro Llabrés. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en el 51 Regimiento.

Don Jesús Altura Martínez. Con antigüedad de esta fecha. Del 113 Grupo (Regimiento Mixto núm. 3). Queda en situación de disponible forzoso en la Zona Aérea de Baleares.

Don Víctor Manuel Díaz-Terán Ordóñez. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la Segunda Unidad de Protección de Vuelo.

Cabos primeros.

Julio Luquín Menéndez. Con antigüedad de esta fecha. De la 71 Compañía de Protección de Vuelo. Queda en situación de disponible forzoso en la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental.

Santiago García del Moral Rodríguez. Con antigüedad de esta fecha. Del 14 Regimiento. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea Pirenaica.

Angel Peñalver Pérez. Con antigüedad de esta fecha. Continúa en la situación de Supernumerario.

José María Gaita Horrach. Con antigüedad de esta fecha. De la 61 Compañía de Protección de Vuelo. Queda en situación de disponible forzoso en la Zona Aérea de Baleares.

MECÁNICOS-CONDUCTORES.

Sargentos.

Don Vicente Gómez Díez. Con antigüedad de esta fecha. Del Segundo Grupo de Automovilismo. Queda en situación de disponible forzoso en la Región Aérea del Estrecho.

Cabos.

Francisco Huertas Lipiz. Con antigüedad de 18 de febrero de 1946. Continúa en la Unidad de Servicios de la Agrupación Central de Automovilismo.

Amós López Oliver. Con antigüedad de 18 de febrero de 1946. Continúa en el Tercer Grupo de Automovilismo.

David Moral Miguel. Con antigüedad de 18 de febrero de 1946. Continúa en el Tercer Grupo de Automovilismo.

Juan Pérez Martínez. Con antigüedad de 18 de febrero de 1946.

Continúa en el Tercer Grupo de Automovilismo.

José España Pérez. Con antigüedad de 18 de febrero de 1946. Continúa en el Tercer Grupo de Automovilismo.

Antonio Hernández Hernández. Con antigüedad de 18 de febrero de 1946. Continúa en el Tercer Grupo de Automovilismo.

Antono Martell Déniz. Con antigüedad de 18 de febrero de 1946. Continúa en la Unidad de Servicios de la Agrupación Central de Automovilismo.

Vicente Vellido Casán. Con antigüedad de 18 de febrero de 1946. Continúa en el Tercer Grupo de Automovilismo.

ENFERMEROS AUXILIARES DE SANIDAD.

Brigadas.

Don Santiago Jimeno Blasco. Con antigüedad de esta fecha. Del Instituto de Medicina Aeronáutica de Madrid (Hospital Central). Queda en situación de disponible forzosó en la Región Aérea Central.

Madrid, 2 de julio de 1946.

G. GALLARZA

BAJAS

A petición del interesado, se concede la separación del servicio activo al Teniente del Arma de Tropas de Aviación don José Sabater Campomanes, que se encuentra disponible forzosó en la Región Aérea Central, pasando a formar parte de la Escala de Complemento de su Arma, conforme previene la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, quedando en situación de "Disponibilidad" en la mencionada Región, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 17 de octubre de 1940 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 15).

Madrid, 2 de julio de 1946.

G. GALLARZA

A petición del interesado, se concede la separación del servicio activo al Sargento del Arma de Tropas de Aviación don José Gistáu Bernad, que se encuentra destinado en la Cuarta Legión de dichas Tropas, pasando a formar parte de la Escala de Complemento de su Arma, conforme previene la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, quedando en situación de "Disponibilidad" en la Región Aérea Pirenaica, de

acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 17 de octubre de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 15).

Madrid, 3 de julio de 1946.

G. GALLARZA

CONCURSOS

Vacantes en el Departamento de Equipo y Armamento del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica dos plazas de Piloto Probador, una de ellas para personal con aptitud de caza y otra para el que la tenga en polimotores, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden a fin de que los Subalternos de la Escala del Aire del Arma de Aviación que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 28 de junio de 1946.

G. GALLARZA

DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 31 de mayo último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 65) para cubrir vacantes existentes en los Aeropuertos que se indican, se designa para ocupar las que se expresan al Jefe y Oficiales de la Escala del Aire del Arma de Aviación que a continuación se relacionan:

Aeropuerto de San Pablo (Sevilla).

Para Oficial de Tráfico:

Teniente de complemento don Eduardo Moreno Zaracán, del 13 Regimiento.

Aeropuerto de Manises (Valencia).

Para Oficial de Tráfico:

Teniente de complemento don Federico García Arquimbau, del Regimiento Mixto núm. 1.

Aeropuerto de Muntadas (Barcelona).

Para Oficial de Tráfico:

Teniente de complemento don Manuel Velasco González, del 14 Regimiento.

Aeropuerto de Son Bonet (Palma de Mallorca).

Para Oficial de Tráfico:

Teniente de complemento don Juan González Angoso, del Regimiento Mixto núm. 1.

Aeropuerto de Gando (Las Palmas).

Para Oficial de Tráfico:

Teniente de complemento don Marcelino Ochoa Ochoa, del 14 Regimiento.

Aeropuerto de Arrecife (Lanzarote).

Para Jefe:

Capitán don José Andrés de Lacour Maciá, del Estado Mayor de la Zona Aérea de Baleares.

Para Oficial de Tráfico:

Teniente de complemento don Antonio Díaz Carrasco, del 11 Regimiento.

Aeropuerto de Villa Cisneros.

Para Jefe:

Comandante don Eugenio Pérez Sánchez, del Regimiento Mixto núm. 1.

Para Oficial de Tráfico:

Teniente de complemento don Manuel López Manteola, de a disposición del Jefe de la Zona Aérea de Baleares.

Madrid, 27 de junio de 1946.

G. GALLARZA

MATRIMONIOS

Se concede nueva licencia para contraer matrimonio con doña María de la Consolación Ugart Bécker, por haber expirado el plazo de la otorgada por Orden de 7 de noviembre de 1945 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 111), al Capitán de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Fermín Rodríguez Portillo, destinado en la Academia General del Aire, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y en la Orden

aclearatoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131).

—Madrid, 4 de julio de 1946.

G. GALLARZA

PLAZAS AEREAS

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 21 de mayo de 1946 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62), se nombra "plaza aérea", sin perjuicio del destino que actualmente sirve, al personal de las distintas especialidades cuyos nombres figuran a continuación, el cual percibirá mensualmente el plus de vuelo fijado a su respectiva categoría a partir de 1 de junio en curso.

Los Jefes de Regimiento, Unidades Aéreas, Academias, Escuelas, etcétera, no deberán formular propuestas para "plazas aéreas" hasta que éstas sean anunciadas en el BOLETIN OFICIAL, ateniéndose al número de cada especialidad que mensualmente se les anuncien, quedando sin efecto las propuestas que en dicho sentido se reciban en este Ministerio, siempre que sean para cubrir vacantes anunciadas en meses anteriores.

ACADEMIA GENERAL DEL AIRE.

Mecánicos.

Alferez don José Almécija Tortosa.
Brigada don Ramón Aizpuru Artech.

Sargento don Gonzalo Sanz Lobo.
Idem don Julio Gutiérrez Velaseo.
Cabo Alfredo Navarro Palacios.
Idem Pedro Fernández Caballero.
Idem Victoriano León Díaz.
Idem José Luis Escudero Peña.
Idem José Luis Lázaro Alvarez.
Idem Francisco Rivas Carpio.
Idem José Ruiz Nicolás.
Idem José Florenza Pedro.
Idem Francisco Gómez Zanca.
Idem Juan Amorós Martínez.
Idem Aurelio García de Diego.
Idem Blas Sancho Herranz.
Idem José Fernández Alvez.
Idem Salvador Olivares Ruiz.
Idem Ramón Oti Pontones.
Idem Andrés Cocina Palau.
Idem Pablo García González.
Idem Francisco Navarro Sánchez.

Cabo Enrique Miguel Santamaría Arenas.

Idem Gaspar Font Antich.
Idem Agustín Such Devesa.
Idem Manuel Lugilde Díaz.
Idem José Ortiz Minué.
Idem Antonio Ariza Montero.
Idem Miguel Unamuno Marcaide.

Armeros-Ametralladores.

Alferez don Alejandro Díaz Ortiz.

ESCUELA SUPERIOR DEL VUELO.

Mecánicos.

Cabo Alberto Becerra Cueto.

Radios.

Cabo primero Luis López Núñez.

GRUPO DE ENTRENAMIENTO Y TRANSPORTE DEL ESTADO MAJOR DEL AIRE.

Mecánicos.

Cabo primero Saturnino Milán Ferrín.

Idem Angel Sanz Silva.
Cabo Ramón Prego Barcia.

ESCUELA DE VUELOS SIN MOTOR DE HUESCA.

Mecánicos.

Cabo primero Jaime Julve Canjel.

REGIMIENTO MIXTO NUM. 1.

Mecánicos.

Alferez don Angel Alonso Antón.
Brigada don Antonio Marchante Rondón.

Sargento don Juan Marín Medina.
Idem don José Antonio López Gómez.

Cabo Antonio Flores Dumas.
Idem Nicolás Bernar Sagredo.
Idem Teodoro Toner Egido.
Idem Joaquín Lira López.
Idem Enrique Guzmán Hernández.

Armeros-Ametralladores.

Sargento don Miguel López López.

13 REGIMIENTO.

Mecánicos.

Cabo Juan Antonio Jiménez Guardoño.

Cabo Ricardo Laya Martos.
Idem Antonio Fernández Martínez.

14 REGIMIENTO.

Mecánicos.

Alferez don José Loazo Bibián.
Cabo primero Vidal Cerrajero Gómez.

Idem Marcos Salona Fanlo.

15 REGIMIENTO.

Mecánicos.

Alferez don Daniel Palacios Aldebe.

Brigada don Vicente Gómez Martínez.

Sargento don Saturnino Marrodán Tejada.

Cabo primero Francisco Viurum Beroiz.

Idem Félix Pueyes Díez.

21 REGIMIENTO.

Armeros-Ametralladores.

Alferez don Laudelino Sánchez Alvarez.

22 REGIMIENTO.

Radios.

Alta.

Cabo primero Francisco Fernández Santaya.

Baja.

Soldado de primera Joaquín Fernández Marín.

31 REGIMIENTO.

Mecánicos.

Brigada don León Gete Alonso.
Sargento don Ramón Fernández Robles.

Idem don Primitivo Martín Coca.
Idem don Juan Herrero de Diego.

Idem don Blas García López.
Cabo primero Alejandro Rodríguez González.

Idem Pablo Sánchez González.

Idem Joaquín Sánchez Bartolomé.

Cabo Pedro Díaz Jiménez.

Idem Tomás Tocinio Gómez.

Armeros-Ametralladores.

Sargento don Eduardo Finchín Franco.

32 REGIMIENTO.
Mecánicos.
 Sargento don Valentín Paniagua Vaquero.
 Cabo primero Aurelio Martínez Brugo.
 Cabo Alberto Redondo Fernández.
 Idem Vicente Alcover Moreno.

REGIMIENTO MIXTO NÚM. 3
 28 Grupo.
Armeros-Ametralladores.
 Sargento don Rafael Corcell Carbonell.

51 REGIMIENTO.
Radios.
 Sargento don Agapito López González.

REGIMIENTO MIXTO NÚM. 4.
 29 Grupo.
Armeros-Ametralladores.
 Brigada don Juan López Sarabia.
 52 Grupo.
Mecánicos.
 Cabo primero José Yáñez Martínez.

MAESTRANZA AÉREA DE SEVILLA.
Mecánicos.
 Brigada don Manuel Blanco Blanco.

MAESTRANZA AÉREA DE LOGROÑO.
Mecánicos.
 Brigada don Ramón Castillo García.
 Madrid, 25 de junio de 1946.

G. GALLARZA

Disposiciones de otros Ministerios

ORDENES

MINISTERIO DEL EJERCITO

SUBSECRETARIA

Cuerpo de Especialistas del Aire.

DESTINOS

Para cubrir vacantes anunciadas por Orden de fecha 21 de mayo último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62), pasan destinados al Consejo Supremo de Justicia Militar, con carácter voluntario, los soldados de primera, Ayudantes Escribientes del Cuerpo de Especialistas del Aire, José Godas Rodríguez y José María de Antonio Fernández, de la Escuela Elemental de Pilotos núm. 1 del Grupo de Levante.

Madrid, 26 de junio de 1946.

DAVILA

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 145.)

GRAFICAS HUERFANOS EJERCITO DEL AIRE

ANUNCIO OFICIAL

MINISTERIO DEL AIRE

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

AEROPUERTO NACIONAL DE BARAJAS

CONCURSO PARA EL ARRENDAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL RESTAURANTE-BAR Y CANTINA DEL AEROPUERTO NACIONAL DE BARAJAS

Se saca a concurso el arrendamiento de los servicios del **Restaurante-Bar y Cantina del Aeropuerto de Barajas**, con sujeción a las condiciones técnicas y legales que figuran en los pliegos que se encuentran de manifiesto en:

Administración del Aeropuerto Nacional de Barajas (término municipal de Barajas) y en el Negociado Administrativo de la Dirección General de Aviación Civil, CALLE DE LA MAGDALENA, núm. 12, MADRID, durante las horas de oficina, de ocho a las catorce horas.

Las proposiciones, en pliego cerrado, pueden ser presentadas en la Administración del Aeropuerto hasta el día 13 del presente.

El concurso tendrá lugar el día 13 del presente mes, a las diez horas treinta minutos, en las oficinas de la Administración del Aeropuerto Nacional de Barajas.

Madrid, 3 de julio de 1946.—EL SECRETARIO DE LA JUNTA, José Martín López.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Movimiento del tráfico en la línea aérea Madrid - Barcelona durante el mes de mayo de 1945

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 495

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa reducida - Niños	Gratuita - Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago - Kilogramos	Total - Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
28	50	41	13.860	681	13		694	138		138			10.226	2.026	12.252	588	588

Movimiento del tráfico en la línea aérea Barcelona - Madrid durante el mes de mayo de 1945

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 495

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa reducida - Niños	Gratuita - Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago - Kilogramos	Total - Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
28	59	44	13.957	617	4		621	392		392			9.300	1.329	10.629	836	836

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Movimiento del tráfico en la línea aérea Madrid - Valencia durante el mes de mayo de 1945

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 295

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa reducida — Niños	Gratuita — Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago — Kilogramos	Total — Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
27	42	26	7.965	426	16		442	11		11		6.420	609	7.029	139	139	

Movimiento del tráfico en la línea aérea Valencia - Madrid durante el mes de mayo de 1945

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 295

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa reducida — Niños	Gratuita — Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago — Kilogramos	Total — Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
27	43	10	7.965	297	13		310					4.500	452	4.952	18	18	